0 8 AGO\_2018



## Municipalidad de Santiago de Surco

CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO Secretaria General

RESOLUCIÓN Nº Santiago de Surco, -2018-RASS

n R AGO. 2018

765

## **EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO**

VISTO: La Ordenanza Nº 507-MSS, las Resoluciones Nros 257-2017 y 072-2018-RASS; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS del 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, modificado mediante Ordenanza Nº 542-MSS del 08.07.2016;

Que, por Resolución Nº 257-2017-RASS del 06.03.2017, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) - Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Resolución Nº 072-2018-RASS del 23.01.2018, se designó al señor Pedro Roncallo Semorile, en el cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal, dependiente de la Gerencia de Municipal, de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, y se le encargó la Gerencia de Desarrollo Social;

Que, es necesario dar por concluida la designación del señor Pedro Roncallo Semorile, en el cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal, y la encargatura de la Gerencia de Desarrollo Social, y designarlo en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20º numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por concluida la encargatura de la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL al señor PEDRO RONCALLO SEMORILE, GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR por concluida designación del señor PEDRO RONCALLO en el cargo de confianza de GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL, SEMORILE, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR al señor PEDRO RONCALLO SEMORILE, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

CLAUDIA ROSSANA OTO YA MERINO

Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA

ALCALDE

RHGB/CROM/ram